

29.21 – COMPUESTOS CON FUNCIÓN AMINA (+).

– Monoaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos:

2921.11 – Mono-, di- o trimetilamina y sus sales.

2921.12 – Dietilamina y sus sales.

2921.19 – Los demás.

– Poliaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos:

2921.21 – Etilendiamina y sus sales.

2921.22 – Hexametilendiamina y sus sales.

2921.29 – Los demás.

2921.30 – Monoaminas y poliaminas, ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas, y sus derivados; sales de estos productos.

– Monoaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos:

2921.41 – Anilina y sus sales.

2921.42 – Derivados de la anilina y sus sales.

2921.43 – Toluidinas y sus derivados; sales de estos productos.

2921.44 – Difenilamina y sus derivados; sales de estos productos.

2921.45 – 1-Naftilamina (alfa-naftilamina), 2-naftilamina (beta-naftilamina), y sus derivados; sales de estos productos.

2921.46 – Anfetamina (DCI), benzfetamina (DCI), dexanfetamina (DCI), etilamfetamina (DCI), fencanfamina (DCI), fentermina (DCI), lefetamina (DCI), levanfetamina (DCI) y mefenorex (DCI) ; sales de estos productos.

Sección VI
IX – 29.21₂

2921.49 – Los demás.

– Poliaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos:

2921.51 – *o*-, *m*- y *p*- Fenilendiamina, diaminotoluenos, y sus derivados; sales de estos productos.

2921.59 – Los demás.

Las aminas son compuestos orgánicos nitrogenados que tienen la función amínica, función que puede considerarse derivada del amoníaco en el que uno, dos o tres átomos de hidrógeno se han sustituido por uno, dos o tres radicales alquílicos o arílicos R (metilo, etilo, fenilo, etc.), respectivamente.

Si la sustitución afecta a un solo átomo de hidrógeno del amoníaco, se obtiene una amina primaria (R.NH₂); si afecta a dos átomos de hidrógeno, se obtiene una amina secundaria (R-NH-R); si afecta a los tres átomos de hidrógeno, se obtiene una amina terciaria.

Se pueden citar en este grupo la **ciclohexamina** y la **ciclohexildimetilamina**.

D.– MONOAMINAS AROMÁTICAS Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS

- 1) **Anilina** ($C_6H_5.NH_2$) (fenilamina) y sus sales. La anilina es un líquido oleoso, incoloro, con ligero olor aromático. Es un producto muy importante en la preparación de colorantes, productos farmacéuticos, orgánicos o sintéticos.

Entre los derivados de la anilina, de los que la mayor parte son bases para colorantes, se pueden citar:

- a) **Derivados halogenados:** cloroanilinas.
 - b) **Derivados sulfonados:** ácidos *m*- y *p*-aminobencenosulfónicos.
 - c) **Derivados nitrados:** mononitroanilinas, etc.
 - d) **Derivados nitrosados** en los que uno o varios átomos de hidrógeno (distintos de los de la función amina) han sido sustituidos por uno o varios grupos nitroso (por ejemplo, nitrosoanilina, metilnitrosoanilina).
 - e) **Derivados sulfohalogenados, nitrohalogenados o nitrosulfonados.**
 - f) **Derivados alquílicos** (derivados N-alquílicos y N,N-dialquílicos: N-metilanilina y N,N-dimetilanilina; N-etilanilina y N,N-dietilanilina).
- 2) **Toluidinas.**
- 3) **Difenilamina** ($(C_6H_5)_2.NH$). Es una amina secundaria. Cristaliza en hojuelas incoloras y se emplea en síntesis orgánica para la preparación de materias colorantes.
- 4) **1-Naftilamina** (α -naftilamina) ($C_{10}H_7.NH_2$). Cristaliza en agujas blancas, puede presentarse en masas o en laminillas cristalinas blancas o ligeramente pardas, con un olor agradable y penetrante. A la luz, se colorea de violeta claro. Se emplea para preparar compuestos orgánicos, para la flotación de minerales de cobre, etc.
- 5) **2-Naftilamina** (β -naftilamina) ($C_{10}H_7.NH_2$). Se presenta en polvo blanco o laminillas nacaradas inodoras. Se emplea en síntesis orgánica (fabricación de colorantes). Este producto por ser cancerígeno deberá manipularse con precaución.
- 6) **Xilidinas.**
- 7) **Anfetamina** (DCI).

Sección VI
IX – 29.21₄/22₁

E.– POLIAMINAS AROMÁTICAS Y SUS DERIVADOS; SALES DE ESTOS PRODUCTOS

- 1) *o*-, *m*-, *p*-**Fenilendiamina** ($C_6H_4(NH_2)_2$).
- a) *o*-**Fenilendiamina**. Se presenta en cristales incoloros monoclónicos que se ennegrecen en el aire.
 - b) *m*-**Fenilendiamina**. Se presenta en agujas incoloras que enrojecen en el aire.
 - c) *p*-**Fenilendiamina**. Cristales de color que varía del blanco al malva.
- 2) **Diaminotoluenos** ($CH_3.C_6H_3.(NH_2)_2$).

- 3) **N–alquilfenilendiaminas**, por ejemplo, N,N–dimetil–*p*–fenilendiamina.,
- 4) **N–alquiltolilendiaminas**, por ejemplo, N,N–dietil–3,4–tolilendiamina.
- 5) **Bencidina** (NH₂.C₆H₄.C₆H₄.NH₂). Laminillas cristalinas, brillantes, blancas, con olor agradable. Se utiliza para preparar colorantes (llamados *sustantivos*) o en química analítica.
- 6) **Poliaminas**, derivadas del di– y trifenilmetano o de sus homólogos; sus derivados (tetrametil y tetraetil–diamino difenilmetano, etc.).
- 7) **Monoamino– y diaminodifenilaminas.**
- 8) **Diaminoestilbeno.**

Las sustancias de esta partida que, de acuerdo con convenios internacionales, se consideran sustancias sicotropas, figuran en la lista del final del capítulo 29.

o
o o

Nota explicativa de subpartidas.

Subpartidas 2921.42 a 2921.49

Los derivados hidrocarbonados de una monoamina aromática son derivados obtenidos únicamente por sustitución de uno o de los dos átomos de hidrógeno ligados al nitrógeno de la función amina por un grupo alquilo o cicloalquilo. Se excluyen por tanto los grupos sustituyentes con uno o más núcleos aromáticos, ligados o no al nitrógeno de la función amina por una cadena alquílica.

Así, por ejemplo, la xilidina debe clasificarse en la partida 2921.49 como «las demás» monoaminas aromáticas y **no** como derivado de la anilina (partida 2921.42) o de la toluidina (partida 2921.43).